



CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. **Modelo 00**

CÓDIGO DEL CONCURSO	CU-2017-06	Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:	11
Convocado por Resolución Rectoral de 23 de junio de 2017 (BOE 2 de junio de 2017)			
Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad Régimen dedic. Tiempo Completo			
Area de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales			
Departamento: Derecho Público			
Centro: Facultad de Derecho			
Perfil Docente: Docencia en asignaturas propias del área de Derecho Internacional Público Internacionales.			
Perfil Investigador: Derecho Internacional y Derecho de la Unión europea con especial énfasis en el Asilo y el Cambio Climático.			
Código en la RPT del PDI: DPU-IPU-CU-1			

UNIVERSIDAD DE BURGOS  
REGISTRO AUXILIAR FAC. CC.  
Espacio reservado para el Registro General de la  
Universidad de Burgos  
0004 Nº. 201700013993  
08/09/2017 14:39:24

**ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

El Secretario de la Comisión hará entrega, una vez concluidas las actuaciones, en el plazo máximo de siete días naturales, a través del Registro General de la Universidad, al Secretario General de toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. Junto a ello deberán aportar la documentación tanto en papel como en soporte informático que les fue presentada y entregada por cada candidato.

De acuerdo con la base undécima de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de la siguiente documentación (señalar en la casilla correspondiente, los documentos que se adjuntan).

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 05	Acta de Constitución de la Comisión y Criterios para la aplicación del baremo.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 06	Acta de Presentación de los candidatos		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 07	Acta de la primera parte de la prueba		
	Modelo 08	Informe individualizado de la primera parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 09	Acta relativa a la puntuación de la primera prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 10	Acta de la segunda parte de la prueba.		
	Modelo 11	Informe individualizado de la segunda parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 12	Acta relativa a la puntuación de la segunda prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
	Modelo 13	Acta de la tercera parte de la prueba (Sólo en plazas de PTUN)		
	Modelo 14	Informe individualizado de la tercera parte de la prueba (opcional) Sólo en plazas de PTUN	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 15	Acta relativa a la puntuación de la tercera parte de la prueba (sólo en plazas de PTUN y sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 16	Acta de provisión de la/s plaza/s (incompatible con modelo 17)		
	Modelo 17	Acta de no provisión (incompatible con modelo 16)		
	Modelo 18	Justificantes de correos electrónicos y otros		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 19	Acuerdo de inicio de la prueba el día de constitución (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 20	Acuerdo para recabar informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 21	Acta de incorporación de informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 22	Acta de incidencias número 1. Cese de vocal (sólo en el caso de haberse utilizado)		





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. Modelo 00

Modelo 23	Acta de incidencias número 2. Sustitución de Presidente (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 24	Acta de incidencias número 3. Sustitución de Secretario (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 25	Acta de incidencias número 4. Falta de miembros suficientes para actuar (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 26	Acta de incidencias número 5. Anexo para reflejar cualquier otra actuación (sólo en el caso de haberse utilizado)

Devolución de la **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

\*Se deberá entregar la documentación y los soportes informáticos presentados por cada candidato .

Candidato don JUAN JOSÉ MARTÍN ARRIGAS

<input checked="" type="checkbox"/>	Historial Académico
<input checked="" type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento (se medan en Sala de Grados Facultad de Ciencias)
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

Candidato don .....

<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

Candidato don .....

<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

En Burgos, a 08 de Septiembre de 2017

El Secretario,  
[Signature]  
Fdo.: .....



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de CATEDRÁTICOS)

Modelo 05

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-06
Código de la RPT:	DPU-IPU-CU-1		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.		
Perfil Investigador:	Derecho Internacional y Derecho de la Unión europea con especial énfasis en el Derecho de Asilo y el Cambio Climático.		

En Burgos, a las ..... horas, del día ..... de ..... de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección\* del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	TERENCIO MARTÍNEZ TIENENDES	Presidente/a
D/Dña.	Sancho Barrio Ceballos DÍAZ BARRADO	Vocal
D/Dña.	FRANCISCO ADELGA URZARRAGA	Vocal
D/Dña.	Valentín BEN FRANCH	Vocal
D/Dña.	Santiago RIZOZ CASTILLA	Secretario/a

\* La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la TOTALIDAD de sus miembros (apartado 8.3 de la convocatoria).

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Reunidos en el acto de constitución, se fijaron los siguientes:

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO LA APLICACIÓN DEL BAREMO. PRUEBAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**

Para la resolución del concurso y de acuerdo con lo establecido en la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R. de 19 de mayo de 2009, Bocy1 29 de mayo), que a continuación se refleja:

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y números de proyectos y contratos de investigación, patentes. Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10

Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.  Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30





Proceden a la fijación de los CRITERIOS para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

Se aceptan los criterios establecidos.

2. Segunda parte de la prueba

**DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA**

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos, para plazas de Catedrático de Universidad, es de 70 puntos

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base séptima se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de .....	70 PUNTOS

\* La primera parte de la prueba será eliminatoria, por lo que sólo podrán presentarse a la parte siguiente aquellos candidatos a los que al menos tres miembros de la Comisión les hayan asignado una puntuación superior a la mínima acordada en el acto de presentación (base 10.1 de la convocatoria).

EL SECRETARIO,  Fdo.: .....	EL PRESIDENTE,  Fdo.: ..... Fernando Martín	
VOCAL,  Fdo.: ..... CAJON...	VOCAL,  Fdo.: ..... F. M. DE COA	VOCAL,  Fdo.: ..... V. BOU

Una copia del Acta de Constitución debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, finalizado el Acto de Constitución y antes del acto de Presentación (base 8.7 de la convocatoria). Otra copia del Acta de Constitución debe ser remitida al Vicerrector de Personal Docente e Investigador para su publicación en la web.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	<b>CU-2017-06</b>
Código de la RPT:	DPU-IPU-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Perfil Investigador:	Derecho Internacional y Derecho de la Unión europea con especial énfasis en el Derecho de Asilo y el Cambio Climático.

**ACTA DE PRESENTACIÓN**

En ....., a las ..... horas, del día ..... de ..... de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	Fernando JAMINO TIENENDEZ	Presidente/a
D/Dña.	CARME DIAZ GONZALEZ	Vocal
D/Dña.	Fernando AUGUSTO UZARRAGA	Vocal
D/Dña.	Valentín RON FERNANDEZ	Vocal
D/Dña.	Santiago RIVERA CARULLA	Secretario/a

y proceden al acto de PRESENTACIÓN de los concursantes admitidos de acuerdo con la base novena de la convocatoria.

Se presentan los aspirantes, ADMITIDOS en la lista definitiva del concurso, relacionados a continuación, que hacen entrega al Presidente de la Comisión de la documentación prevista en la base novena de la convocatoria:

Don/ Doña :	JAN JOSE MARTIN ARRIBAS
Don/ Doña :	
Don/ Doña :	

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con la base novena, apartado 2, determina que los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás aspirantes, en el plazo, lugar, y durante el tiempo abajo referenciado:

Día/Días:	según las precisiones hechas públicas		
Lugar:			
Hora*:	Desde las		hasta las

\* "En el acto de Presentación, el Presidente de la Comisión establecerá un plazo no superior a diez días hábiles para la revisión de la documentación aportada por los candidatos."

**SORTEO Y ORDEN DE ACTUACIÓN:** Se procede a efectuar el sorteo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los candidatos, obteniéndose el siguiente orden de actuación:

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





Primero : Don/ Doña :	Man José MARTÍN ARRIBAS		
Segundo: Don/ Doña :	_____		
Tercero: Don/ Doña :	_____		

LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: será:

Día <sup>(1)</sup> :	08 Septiembre 2017	Hora:	11:30
Lugar <sup>2</sup> :	Salón de Grados Facultad de Ingeniería		

<sup>1</sup>La prueba comenzará en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al del Acto de Constitución. (En caso de que sólo haya un único aspirante admitido, a solicitud de éste y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de constitución, una vez realizado este y el acto de presentación (base 9.2 de la convocatoria). (En ese caso cumplimentar el modelo 19 del expediente)

<sup>2</sup>La prueba será pública.

FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

En el caso de que uno o varios aspirantes superen la primera parte de la prueba, eliminatoria, la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, salvo nueva indicación, será:

Día:	08 Septiembre 2017	Hora:	12:30 / 13:00
Lugar:	Salón de Grados. Facultad de Ingeniería		

OTRAS INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA (si procede)

Empty box for additional instructions.

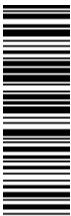
INCIDENCIAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN (si procede):

Empty box for incidents.

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO,  Fdo.: .....	EL PRESIDENTE,  Fdo.: Fernando Mariño Menéndez	
VOCAL,  Fdo.: C.A.P.A. M. D. A.	VOCAL,  Fdo.: F. V. H. U. D. E. G. O. A.	VOCAL,  Fdo.: .....

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-06
Código de la RPT:	DPU-IPU-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Perfil Investigador:	Derecho Internacional y Derecho de la Unión europea con especial énfasis en el Derecho de Asilo y el Cambio Climático.

En Burgos, a las 11:34 horas, del día 8 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	<u>Fernando MARTÍNEZ TIENENDEZ</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>Carmen ESTEBAN RAMÍREZ</u>	Vocal
D/Dña.	<u>MARCOS ADELITA LUJANZAGA</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Valentín DEL FRANCO</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Santiago DEL CASTILLO</u>	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato<sup>(1)</sup>.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 10.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

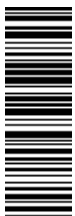
En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

\*Incluir una tabla por cada aspirante.

• INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	<u>Juan José MARTÍN ARRIBAS</u>
---------------------	----------	---------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada:  
La comisión ha valorado los méritos do-  
centes, investigativos y de gestión del can-  
didato muy positivamente, otorgándole  
por consiguiente la calificación su-





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero

70

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante segundo

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante tercero

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:







Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:**

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día: 08 Septiembre 2017 Hora: 12:30/13:00  
Lugar: Salón de actos. Facultad de Educación

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO,  Fdo.: .....	EL PRESIDENTE,  Fdo.: .....	
VOCAL,  Fdo.: ..... CAMARON D.A.	VOCAL,  Fdo.: .....	VOCAL,  Fdo.: .....

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS ACTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD Modelo 10

Plazas de CAUN

Table with fields: Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017), Nº de plazas: 1, Ref. del concurso: CU-2017-06, Código de la RPT: DPU-IPU-CU-1, Categoría y dedicación: Catedrático de Universidad. Tiempo Completo, Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Departamento: Derecho Público, Centro: Facultad de Derecho, Perfil Docente: Docencia en asignaturas propias del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Perfil Investigador: Derecho Internacional y Derecho de la Unión europea con especial énfasis en el Derecho de Asilo y el Cambio Climático.

En Burgos, a las 14:30 horas, del día 08 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

Table with 3 columns: D/Dña., Name, and Position. Members include Fernando Trujillo Mendonze (Presidente/a), Carlos Díaz Barreda (Vocal), Francisco Alderete Ugarriza (Vocal), Valentín San Fructuoso (Vocal), and Santiago Ruiz Carulla (Secretario/a).

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la segunda parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de un proyecto original de investigación a desarrollar en la Universidad de Burgos y adecuado a las necesidades investigadoras de la misma y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

[ ] Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato(1).

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base novena, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 11 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 12 de cálculo de la nota obtenida.

[X] Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base novena, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

\*Incluir una tabla por cada aspirante.

INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Table with 3 columns: Concursante primero, Don/Doña, and Name. Name: Juan José Trujillo Arribas

Justificación de la puntuación otorgada: El proyecto merece esta calificación (25 puntos) ya que se centra en una materia de interés para el Derecho internacional y europeo. El concursante ha presentado con claridad su objetivo y plan de realización.

Table with 2 columns: Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante primero, and Score. Score: 25



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





<b>Conкурсante segundo</b>	<b>Don/Doña</b>	
----------------------------	-----------------	--

**Justificación de la puntuación otorgada:**

<b>Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante segundo</b>	
-----------------------------------------------------------------------	--

<b>Conкурсante tercero</b>	<b>Don/Doña</b>	
----------------------------	-----------------	--

**Justificación de la puntuación otorgada:**

<b>Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante tercero</b>	
-----------------------------------------------------------------------	--

**PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO**

Concluida la valoración de ambas partes de la prueba, la puntuación obtenida, ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación		
		1ª parte	2ª parte	TOTAL
Juan José MARTÍN ARRIBAS	13.099.128	70	25	95

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	EL PRESIDENTE, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	
VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....	VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: .....

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-06
Código de la RPT:	DPU-IPU-CU-1
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad, Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Perfil Investigador:	Derecho Internacional y Derecho de la Unión europea con especial énfasis en el Derecho de Asilo y el Cambio Climático.

En Burgos, a las 14:31 horas, del día 8 de Septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	Fernando TARRIÑO TIENONDEJ	Presidente/a
D/Dña.	CARLOS DE LAS CASAS	Vocal
D/Dña.	Fernando ADELGAZ LUJARRAÑA	Vocal
D/Dña.	Valentin BSH FRANCA	Vocal
D/Dña.	Santiago RASZ CARULLA	Secretario/a

y concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han superado el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación.)

Puntuación					
Nombre y Apellidos	D.N.I.	1ª parte	2ª parte	3ª parte	TOTAL
Juan José MARTÍN ARRIBAS	13.099.128	70	25		95

Por lo que se procede a la elaboración de la PROPUESTA DE PROVISIÓN de plaza a favor de:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. Juan José MARTÍN ARRIBAS	13.099.128

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, refleja el siguiente orden de prelación de suplentes, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base décima de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D.	

El/los aspirante/s propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta propuesta de adjudicación en el Tablón de Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, en el Registro General de la Universidad (o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación detallada de la convocatoria.)



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El código QR que aparece en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

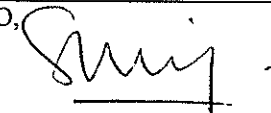

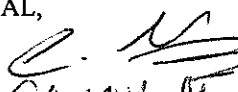

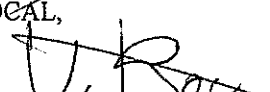
PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Los concursantes podrán presentar reclamación contra esta propuesta de provisión de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento para el Acceso de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

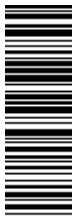
Concluido el acto, siendo las 14:31 horas, del día 08 de septiembre de 2017 se levanta la sesión.

De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO,  Fdo.: .....	EL PRESIDENTE,  Fdo.: .....	
VOCAL,  Fdo.: <u>CAROL M. DIA</u>	VOCAL,  Fdo.: .....	VOCAL,  Fdo.: <u>V. BOU</u>

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original y una copia deben entregarse, junto al resto del expediente administrativo, en el Registro General, para que pueda publicarse en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

# CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

## ACUERDO DE INCIO DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA EL MISMO DÍA DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN

**Modelo 19**

Fecha convocatoria:	Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-06
Código de la RPT:	DPU-IPU-CU-1		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.		
Perfil Investigador:	Derecho Internacional y Derecho de la Unión europea con especial énfasis en el Derecho de Asilo y el Cambio Climático.		

En Burgos, a las 11 horas, del día 8 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	<u>Fernando MARINO TENENDEZ</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>Cesar DIAZ BARRADO</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Francisco ALDECA UZARRAGA</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Valentín ISUFRANCA</u>	Vocal
D/Dña.	<u>Santiago ZIROL CARULLA</u>	Secretario/a

A solicitud del único aspirante admitido en el concurso arriba referenciado, y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión, se acuerda que la primera parte de la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de Constitución, una vez realizado éste y a continuación del acto de Presentación, todo ello conforme la previsión establecida en la convocatoria en la base octava, apartado segundo.

EL ASPIRANTE,  
Fdo.: Juan José Martín Arribas

EL SECRETARIO,  
Fdo.: [Signature]  
VOCAL,  
Fdo.: CA. M. U. A. M.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: [Signature]  
VOCAL,  
Fdo.: [Signature]  
VOCAL,  
Fdo.: [Signature]

Este documento debe ser archivado en el expediente administrativo y entregado con el resto de la documentación.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-3BD6\*0001-1CAB. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento electrónico debe ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBBREDA

